CERTIFICADO CONVALIDACIÓN DE EXPERIENCIA

Tabio, 04 de marzo de 2026

A QUIÉN PUEDA INTERESAR

Asunto: Convalidación de experiencia del representante legal en procesos de licitación.

Respetados señores:

Por medio de la presente, y en el marco del proceso de selección de mínima cuantía, me permito solicitar la convalidación de la experiencia profesional que poseo como representante legal de **MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** en atención a las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

En virtud de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual regula la aplicación del Sistema de Contratación Pública, se permite que las personas jurídicas que no cuentan con experiencia propia acrediten la experiencia de su representante legal, siempre y cuando esta guarde relación directa con el objeto social de la empresa y con las actividades a desarrollar en el marco del contrato objeto de licitación.

Como representante legal de **MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** cuento con una trayectoria comprobada en la prestación de servicios relacionados en los documentos anexos a esta certificación cuyo objeto está relacionado con el proceso en mención.

Dichos contratos demuestran la idoneidad y experiencia en actividades que se alinean plenamente con el objeto social de la empresa y con los requerimientos del presente proceso.

En ese sentido, solicito respetuosamente que la experiencia presentada sea tenida en cuenta para efectos de la evaluación técnica, conforme a la normativa vigente y a las directrices establecidas en el pliego de condiciones.

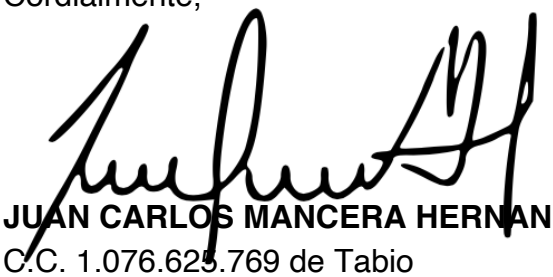
Adjunto a la presente, certificados de experiencia para su revisión y validación.

Por otra parte, en atención al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, relativo a los criterios diferenciales para MiPymes, me permito manifestar que la empresa MANCERA

HERNÁNDEZ SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., en su calidad de micro, pequeña o mediana empresa, cumple con la obligación de acreditar experiencia mediante la presentación de una (1) certificación de un contrato ejecutado con entidad pública o privada, cuyo objeto guarda relación directa con el presente proceso y cuyo valor corresponde, como mínimo, al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV. En este sentido, la certificación aportada junto con la presente comunicación satisface plenamente dicho requisito habilitante, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que sea necesario para su evaluación.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MANCERA HERNANDEZ
C.C. 1.076.625.769 de Tabio
R/L MANCERA HERNANDEZ SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Carrera 6 No 7 82 Tabio
Tabio, Cundinamarca